



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA**
**Comisión Permanente de Igualdad de Género y No
Discriminación**

Acta sesión ordinaria

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas con doce minutos del día **veintiocho de febrero de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 40 fracciones I y IV y 42 numerales 1, 2, fracción VI, 3, 4 y 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 14 numerales 1, 2 y 4, 15 párrafo 1, 16, 17 y 18 del reglamento de comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; se convocó a la Consejera y Consejero Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, a representaciones de los Partidos Políticos, y se invitó a integrantes del Consejo General a fin de celebrar Sesión Ordinaria, y en términos del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se realizó virtualmente a través de la plataforma de videoconferencia Telmex. Por lo que, la **Presidenta de la Comisión** da inicio a la Sesión Ordinaria, saluda a sus colegas integrantes de esta Comisión, la Consejera Electoral, Carmelita Sibaja Ochoa y al Consejero Electoral, Alejandro Carrasco Sampedro, integrantes de la comisión y a las representaciones de los Partidos Políticos presentes y pide a la Secretaría Técnica que verifique la existencia Quorum Legal. - - - - En seguida la **Secretaria Técnica** realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes la consejera y consejero electoral integrantes de la comisión, así como la representación de nueve partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Unidad Popular, Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Fuerza por México Oaxaca. Por lo anterior la **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión** Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López, en términos del artículo 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaró la existencia del quórum legal siendo las diez horas con dieciséis minutos del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, y en consecuencia, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, por lo que instruye a la Secretaria Técnica dar cuenta del Proyecto de Orden del Día. - - - - - La **Secretaria Técnica** da cuenta del siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal, 2.-Lectura y aprobación del proyecto de orden del día, 3.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la sesión de instalación de la comisión de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la extraordinaria de fecha 27 de enero de 2023, 4.- Presentación del informe de avance de actividades de la comisión del trimestre diciembre 2022 – febrero 2023, 5.- Asuntos generales, y 6.- Clausura de la sesión; señalando que con fundamento en los artículos 14 numeral cuatro inciso b del reglamento de comisiones del Consejo General así como el 19 del reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto, la documentación necesaria para la celebración de la sesión fue circulada previamente. - - - - - Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión** pone a consideración de la consejera y consejero integrantes de esta comisión y representantes de los partidos políticos, el proyecto del orden del día, y pide a la secretaria técnica, someta a votación el orden del día - - - - - La **Secretaria Técnica** pregunta a la consejera presidenta de la Comisión, a la consejera

y consejero electoral integrantes de la misma si se aprueba el orden de día, quienes de forma económica manifestaron su voto en sentido afirmativo levantando la mano, en consecuencia, el proyecto queda aprobado por unanimidad de votos -----

En seguida la **Presidenta de la Comisión** pide continuar con el desahogo del orden del día, por lo que la **Secretaría Técnica** solicita su anuencia para poner a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del punto 3 del orden del día consistente en la lectura de los proyectos de actas de las sesiones de instalación de la comisión de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la extraordinaria de fecha 27 de enero de 2023 por haber sido circuladas con anterioridad, y de esta manera entrar de lleno en su análisis, a lo que la **Presidenta de la Comisión** pide a la secretaria técnica proceda con la consulta -----

La **Secretaría Técnica** pregunta a la presidenta de la comisión y a la consejera y consejero electoral integrantes de la misma si es de aprobarse la dispensa de la lectura del punto 3 consistente en la lectura de los proyectos de actas de las sesiones de instalación de la comisión de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la extraordinaria de fecha 27 de enero de 2023, pronunciándose en votación nominal a favor y quedando aprobado por unanimidad de votos, por lo que la **Presidenta de la Comisión** pone a su consideración los proyectos sin haber ninguna observación, por lo que instruye a la Secretaría Técnica los someta a votación. -----

La **Secretaría Técnica** consulta a la presidenta de la comisión y a la consejera y consejero electoral integrantes de la misma, si era de aprobarse los Proyectos de Actas de sesiones de instalación de la comisión de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la extraordinaria de fecha 27 de enero de 2023, por lo que solicitó expresar el sentido del voto, la cual quedó de la siguiente manera:

Consejera electoral, Maestra Zaira Alhelí Hipólito López (Lhen gich).
Consejera electoral, Maestra Carmelita Sibaja Ochoa (A favor).
Consejero electoral, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro. (A favor).

Por lo anterior, la Secretaría Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que, las Actas de sesiones de instalación de la comisión de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la extraordinaria de fecha 27 de enero de 2023, fueron aprobadas por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la **Consejera Electoral Presidenta** de la Comisión Permanente, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, que el siguiente punto era lo referente al Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación correspondiente a los meses de diciembre de 2022 a febrero de 2023. -----

La **Presidenta de la Comisión** pide a la secretaria técnica realice una presentación breve del informe de avance de actividades de la Comisión del trimestre diciembre 2022 – febrero 2023-----

La Secretaría Técnica realiza la presentación correspondiente, y que a continuación se transcribe:

“Introducción

El presente documento da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, durante los meses de diciembre de 2022 a febrero de 2023, mismas que corresponden al acompañamiento, seguimiento y colaboración a los trabajos realizados por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.

En observancia al artículo 9 numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión elaboró su Programa Anual de Trabajo, bajo los siguientes:

Objetivos de la Comisión

Objetivo general: Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia; así como de las personas pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas, como lo son indígenas, afro-mexicanas, personas con discapacidad, de la comunidad LGBTTTIQ+, muxes, jóvenes, personas adultas mayores, y migrantes.

Objetivos específicos:

I. Fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de procesos de comunicación, capacitación y difusión de contenidos en la esfera electoral y hacia el interior del Instituto,

II. Seguimiento al cumplimiento de las tareas institucionales previstas en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad y no discriminación.

III. Contribuir a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

IV. Diseñar y promover la ejecución de acciones focalizadas erradicar la discriminación hacia mujeres, personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, muxes, jóvenes, adultas mayores y migrantes, dirigidas dentro del ámbito de atribuciones del Instituto.

Líneas Estratégicas

I. Campañas para impulsar la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afromexicanas.

II. Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

III. Paridad y liderazgo político de las mujeres, mujeres indígenas y afromexicanas.

IV. Seguimiento a las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia.

V. Inclusión y no discriminación política a poblaciones indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, migrantes, entre otras, en situación de vulnerabilidad.

Integración e instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

En Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2022, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022, se aprobó por mayoría de votos la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, entre ellas, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Zaira Alhelí Hipólito López	Presidenta
Carmelita Sibaja Ochoa	Integrante
Alejandro Carrasco Sampedro	Integrante

La sesión de instalación, así como la toma de protesta de las Consejerías integrantes de esta Comisión, tuvo lugar el 30 de noviembre de 2022. Mientras que, el 27 de enero de 2023 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, en la cual se presentó el Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Informe de actividades

I.- Elaboración y aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

En cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, se realizaron los trabajos relativos a la planeación y preparación del plan de trabajo anual de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad de votos el 27 de enero de 2023 en Sesión

Extraordinaria, donde se dieron a conocer tanto las actividades planeadas para el 2023 en el marco de las atribuciones de la Comisión, como el calendario de sesiones ordinarias de la misma. Dicha sesión puede consultarse en el siguiente link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=VB_WXp5OMKk.

II.- Implementación del Piloto Red de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

En seguimiento al Plan de trabajo de la Comisión, dentro de la línea estratégica 3: Paridad y liderazgo político, se realizaron actividades tendientes a la puesta en acción de la primera fase del Piloto Red de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023, en 58 municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas, el cual tiene como objetivo general ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la VPRG, mediante el vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que hayan resultado electas derivado de un proceso electoral, a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, común o coalición, y que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular (RME, 2022).

A propuesta de las titulares de las Unidades Técnicas para la Igualdad de Género y No Discriminación y Jurídica y de lo Contencioso Electoral y la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Zaira Alhelí Hipólito López, se diseñó el proyecto piloto, cuyo propósito en la primera fase consiste en desarrollar un piloto de implementación y ejecución de la Red, teniendo como población objetivo a las 28 presidentas propietarias electas, 2 presidentas propietarias electas para el segundo periodo que entrarían en funciones del 1/JUL/2024 al 31/DIC/2025, 73 síndicas propietarias, así como Regidoras propietarias y suplentes de los 58 municipios de SNI que ejercen por un año.

En ese marco, se realizaron trabajos de coordinación entre las Unidades Técnicas para la Igualdad de Género y No Discriminación y Jurídica y de lo Contencioso Electoral, quienes, en coordinación con la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Zaira Alhelí Hipólito López, con fecha 03 de febrero del presente, llevaron a cabo una mesa de trabajo donde se invitó a las consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General, para darles a conocer tanto la propuesta de Piloto de Red de Mujeres electas como el programa operativo y el Tríptico que refieren al proyecto AMCEE, así como la propuesta de Oaxaca, con la finalidad de obtener sus valiosas observaciones y/o aportaciones al proyecto ya descrito.

De las mesas de trabajo y reuniones entre las instancias participantes al interior del Instituto, se obtuvieron como resultados:

- La adaptación del programa y formatos a las particularidades de los SNI.
- El diseño del cuestionario para identificar el tipo de actos que pueden configurar VPRG
- Adaptación de materiales diversos (nombramiento, ejercicio, acreditación, etc.).

Como estrategia para dar a conocer la red, se participó en el 1er Encuentro de Presidentas y Síndicas Electas por Sistemas Normativos Indígenas convocado por la Presidencia del Instituto en vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional de las Mujeres, y las instancias estatales: Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en donde la Consejera Zaira Alhelí Hipólito López, presidenta de la Comisión, presentó a las asistentes la Red de mujeres electas de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, y se les distribuyeron los materiales para la recolección de datos de contacto, considerando número celular, redes sociales y una tercera opción sugerida por las participantes, así como el formato para otorgar consentimiento para formar parte de la Red de mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Al finalizar el evento, 84 de las mujeres asistentes firmaron el formato de consentimiento para formar parte de la Red, 81 respondieron las encuestas de la AMCE y 79 contestaron el cuestionario para la identificación de la VPMRG, diseñado por las instancias internas participantes en el proyecto.

En el mismo programa, la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral a través de su titular, la Maestra Lorena Jiménez Ríos brindó una primera capacitación sobre el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política en Razón de Género, que se lleva a cabo en el Instituto, dándoles a conocer a las asistentes, el procedimiento desde que se recibe la queja o denuncia con los requisitos legales que se requieren, hasta la remisión del expediente al Tribunal.

III.- Conmemoración del Día naranja

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, el 25 de enero del presente se difundieron tanto en las redes sociales del Instituto como en la página web, un video y 2 infografías alusivas al día naranja, con mensajes que tienen por objetivo resaltar la importancia de actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

IV.- Evento conmemorativo del 8M

Dentro de la línea estratégica 2: Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se tiene contemplada una campaña para conmemorar el día internacional de las mujeres, en ese marco, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación proyecta una serie de talleres de sensibilización y capacitación dirigidos al personal del Instituto, por lo que durante el mes de febrero se realizaron las actividades de preparación para el primer evento, que se realizará el 08 de marzo próximo, donde se abordarán temas de sensibilización en materia de igualdad de género.

Asimismo, se participó en mesa de trabajo convocada por la Secretaría Técnica de este Instituto y coordinada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, para coadyuvar con la estrategia de comunicación que se impulsará en el marco del 8M.”

Al término de la presentación, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión pone a consideración de la consejera y consejero integrantes de la comisión, el Informe de avance de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación del trimestre diciembre 2022- febrero 2023; al no haber participaciones, señala que se da por recibido el Informe e instruye a la secretaria técnica a proseguir con el orden del día. - Enseguida la **Secretaría Técnica** solicita en este caso el sentido del voto. -----
Consejera Electoral presidenta, Maestra Zaira Alhelí Hipólito López. ----- (A favor)
Consejera Electoral, Maestra Carmelita Sibaja Ochoa ----- (A favor)
Consejero Electoral, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro ----- (A favor)
En consecuencia, la **Secretaría Técnica** informa a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que el informe de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación fue aprobado por unanimidad de votos de las Concejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión por lo que la **Presidenta de la Comisión** agradece y pide a la secretaria técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día. A lo que la **secretaría técnica** informa que se han agotado los puntos del orden del día

En virtud de lo anterior, la **Presidenta de la Comisión** señala que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con treinta y dos minutos del día veintiocho de febrero de 2023 da por clausurada la Sesión de Ordinaria de la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. -----
Se levanta el acta de Sesión de Ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés siendo las diez horas con treinta y dos minutos, constando de seis fojas tamaño carta, útiles por un solo lado, sin anexos. -----
Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente Acta de Sesión Ordinaria, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron. ----

-----DOY FE-----

Esta hoja pertenece al acta de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, de fecha 28 de febrero de 2023.

ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

CARMELITA SIBAJA OCHOA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE

ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE

GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN